



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 130/2023

TEMA: ACEPTACIÓN DONACIÓN E INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VISTO: La donación de obra de la Artista Ivana del Blanco, efectuada por la Fundación Educándonos a la Pinacoteca Municipal (Expte. N° 125/23) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 234/12 de creación del Patrimonio Esquelense, en su Art 4° Inc 2-B se menciona a las colecciones.

Que, la donación mencionada en el Visto consiste en una obra denominada "A nuestros pies insectos pájaros, hombres, van a volarse". (1990), de la Artista Ivana del Blanco según acta y anexo I adjunto- acrecentando de esta manera el acervo cultural de la ciudad.

Que, por decisión del Sr. Néstor Camino en representación de la Fundación Educándonos, la obra donada a la Secretaría de Cultura de nuestra ciudad pasará a integrar la colección de Artes Plásticas y Artesanías que este Municipio posee.

Que, su autora, la Sra. Ivana del Blanco de nuestra ciudad, posee una amplia trayectoria en las artes plásticas.

Que, resulta un verdadero privilegio contar en nuestro acervo con una nueva obra de la Artista Ivana del Blanco, quien ha sido múltiplemente premiada y reconocida en el ámbito nacional e internacional.

Que, la misma debe ser inventariada e incorporada al Patrimonio Cultural Municipal.

Que, la Comisión de Asuntos Legales emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: ACÉPTESE e INCORPÓRESE al patrimonio Municipal la donación efectuada a la colección de Artes Plásticas y Artesanías, por la Fundación Educándonos, en relación a una obra de la artista Ivana del Blanco denominada "A nuestros pies insectos pájaros, hombres, van a volarse", (1990), según acta y anexo I adjunto de la presente Ordenanza, en virtud de lo dispuesto mediante Ordenanza N° 234/12 Art 4° Inc 2- B.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 7 de septiembre de 2023.-


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



H. Concejo Deliberante
de Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11ª Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta N° 23/2023, registrada como Ordenanza N° 130/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 11 de septiembre de 2023.



Mariela Sánchez Uribe
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Esquel



Aldo Sergio Ongarato
Intendente
Municipalidad de Esquel

ACTA DE DONACIÓN

En la ciudad de Esquel, siendo las 12:00 horas del día 23 de Junio de 2023, en domicilio sito fontana 815 del Centro Cultural Esquel Melipal. El Sr. Néstor Camino, DNI 13.527.406 en representación de la "Fundación Educándonos" (Pers. Jur. N° 1485) deja constancia que la obra que se detalla en el **ANEXO I** será donada a la Pinacoteca Municipal.

Asimismo deja constancia bajo el presente Acta que la misma ingresa en calidad de **DONACIÓN**, y se incorpora al Área de Patrimonio Cultural (Ord.234/12 – Art 3º Inc 2-b), representado por el Sr. Damián Duflós, de la Secretaría de Cultura y Educación de la ciudad de Esquel.

Esta **DONACIÓN** se dará por definitiva por parte de la Municipalidad de Esquel, a referéndum del Honorable Concejo Deliberante, recibiendo el número de inventario de Patrimonio Cultural e incorporándose a la **Colección de Artes Plásticas y Artesanías**.

La Secretaría de Cultura y Educación a través del Área de Patrimonio Cultural, desea expresar en este acta el **AGRADECIMIENTO**, a la **FUNDACIÓN EDUCÁNDONOS** por la donación de la obra "*A nuestros pies insectos pájaros, hombres, van a volarse*", (1990), de la Artista **Ivana del Blanco**, quien a través de su oficio contribuye al Rescate, revalorización y difusión de la técnica y el incremento del Acervo pictórico de la Ciudad de Esquel.

Como testimonio de la **DONACIÓN** se firman tres ejemplares de un mismo tenor del presente Acta a los 23 días del mes de junio de 2023 Esquel, Chubut-----

Fundación Educándonos (Pers Jur 1485)
Néstor Camino D.n.i 13.527.406

Secretaría de Cultura
y Educación
Damián Duflós



ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

Fontana 815 – Tel: 2945- 457154 - patrimoniocesquel@gmail.com - www.esquel.gov.ar

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



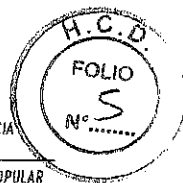
Secretaría de
Cultura y Educación
Municipalidad de Esquel



AÑO DEL CENTENARIO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA VIGENCIA
ININTERRUMPIDA DE LA DEMOCRACIA (1983-2023)
AÑO DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSULTA POPULAR
POR EL "NO A LA MINA"



ANEXO I

- **TÍTULO DE LA OBRA:** *"A nuestros pies insectos pájaros, hombres, van a volarse"*
- **DICIPLINA:** Pintura
- **TÉCNICA:** Acrílico.
- **AÑO** (1990)
- **DIMENSIONES** (1.40X1.20 mts)
- **ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Muy Bueno.
- **AUTORA:** Ivana del Blanco.

Néstor Camino
Fundación Educándonos (Pers. Jur. 1485)
Néstor Camino D.n.i 13.527.406

ÁREA DE PATRIMONIO CULTURAL

Fontana 815 – Tel: 2945- 457154 - patrimoniocesquel@gmail.com - www.esquel.gov.ar



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Gerardo Filippi
Ing. Gerardo Filippi
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel